



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

307/08

27 AGO 2008

Salta,

Expediente N° 12.018/2003.

VISTO:

La Resolución CS N° 230/03 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Trayecto de Actualización Disciplinar en Enfermería" y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución se encuentra vigente hasta el mes de Septiembre del presente año.

Que a fojas 161 vta. de las presentes actuaciones, la Sra. Decana solicita al Departamento de Enfermería, remita propuesta de docente para Coordinar el "Trayecto de Actualización Disciplinar en Enfermería" en el Período Lectivo 2.008 y sugiere la revisión de la carga horaria.

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 162, remite propuestas para el Ingreso al 2° Ciclo de la Carrera de Enfermería.

Que esta Facultad, dada la demanda existente, debe dar respuestas a los requerimientos de los profesionales de enfermería egresados de los I.E.S.Nu. que posibilite la obtención de un Título de grado universitario.

Que resulta necesario conformar una Comisión que analice las presentes actuaciones y eleve una propuesta o proyecto en un corto plazo dada la proximidad del vencimiento de la Res. C.S. N° 230/03.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conformar una Comisión que elaborará una propuesta de ingreso al 2° Ciclo de la Carrera de Enfermería que contemple las sugerencias remitidas por el Departamento de Enfermería.

ARTICULO 2°.- La propuesta que elabore la Comisión deberá contener opinión de la Secretaria Académica de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Designar a los siguientes docentes como miembros de la Comisión a que se refiere el artículo primero, teniendo como plazo de presentación de la propuesta el día 01 de Septiembre del corriente año.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

307/08

127 AGO 2008

Salta,

Expediente N° 12.018/2003.

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Dora del Carmen BERTA
- Lic. Alcira Marta RAMOS
- Lic. Liliana RAMOS de CICALA

MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. Ernesto SANGUEDOLCE
- Lic. María Julia RIVERO
- Lic. Adriana PEREYRA

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a docentes designados, Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento de Enfermería y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
ATM.
MAJ.

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud